



REFRACCION LINGÜÍSTICA MATERIALISTA
REVISTA SOBRE

La promesa consensual de lo Común y del Urbanismo transitorio

The consensual promise of the common and transitory urbanism

Julia Tournaire

(Institut Palmyre; Colectivo Programma)

julia.tournaire@gmail.com

Resumen

El Urbanismo transitorio emergió en Francia en 2014. Con el objetivo de ocupar temporalmente edificios o predios vacíos en períodos de latencia previos a un proyecto de urbanización, este movimiento se distingue de los *squats* por su legalidad y su legitimidad. Presentado como una manera revolucionaria de hacer la ciudad, no se opone por esto a la manera de hacer habitual, al contrario de los *squats* o de otras formas de ocupación de lugares culturales por iniciativa de los habitantes de una ciudad, como el movimiento de los “comunes urbanos” de Italia. Estos tipos de lugares son lugares de lucha contra, por ejemplo, la monetización del espacio urbano y la apropiación de la ciudad con fines especulativos. El Urbanismo transitorio, por su parte, es construido como el espacio de neutralización de toda posibilidad de lucha y es incluso enarbolado como agente de conciliación de visiones urbanas opuestas. El artículo plantea la hipótesis que esta ausencia aparente de conflictividad en el Urbanismo transitorio es en realidad el fruto de un importante trabajo discursivo. Se propondrá además que esta no conflictividad no es alcanzada como resultado del combate exitoso de un posicionamiento discursivo por medio de otro u otros. Se trata en realidad del producto de la delimitación de un espacio semántico dentro del cual no es posible establecer un posicionamiento de oposición. Se intentará, de este modo, describir los procesos semánticos en funcionamiento en esta pseudo-despolitización unilateral y lo que se denominará como *neutralización naturalizante*. Pondremos así en evidencia la manera en que se configura, en lo semántico, la eliminación de toda posibilidad de combate y el refuerzo de la potencia de actuar de los que ya controlan la ciudad, más que la de los habitantes.

Palabras clave: urbanismo transitorio – ocupación temporal – despolitización - comunes urbanos – *squats* – conflictividad – semántica – discurso - Programa de los programas

Abstract

Temporary Urbanism emerged in France in 2014. With the aim of temporarily occupying buildings or vacant lots in dormant periods prior to an urbanization project, this movement is distinguished from squats by its legality and legitimacy. Presented as a revolutionary way of making the city, it is not opposed to the usual way of doing things, unlike squats or other forms of occupation of

cultural places by the initiative of the inhabitants of a city, such as the movement of the “urban commons” in Italy. These types of places are places of struggle against, for example, the monetization of urban space and the appropriation of the city for speculative purposes. Temporary Urbanism is constructed by neutralizing any possibility of struggle and is even raised as an agent for reconciling opposing urban visions. The article proposes the hypothesis that this apparent absence of conflict in Temporary Urbanism is actually the result of the discursive activity deployed by its promoters. It will also be proposed that this non-conflict is not the result of the successful combat of a discursive position through another or others. It is actually the product of the delimitation of a semantic space within which it is not possible to establish an opposition. In this way, we will attempt to describe the semantic processes at work in this unilateral pseudo-depoliticization and what will be called the *naturalizing neutralization*, which by the elimination of any possibility of combat, reinforces the dominant position and makes more solid the power of the actors who already control the city, rather than that of the inhabitants.

Keywords: transitory urbanism - temporary occupation - depoliticization - urban commons - squats - conflict - semantics - discourse - Program of programs

Introducción

En la primavera de 1968, se publica *Le droit à la ville* (El Derecho a la ciudad) de Henri Lefebvre. En este libro concebido durante el centenario de la publicación de *El Capital*, el sociólogo y filósofo francés reitera su llamado a un “nuevo urbanismo”. Ese “nuevo urbanismo” (Lefebvre, 1961) se opone al urbanismo del Estado providencial, funcionalista, que, según el autor, es propio de la búsqueda de rentabilidad económica y financiera a corto plazo. En tal sistema urbano, “habitar” no es participar en la vida social, sino consumir “una cotidianeidad administradora de satisfacciones personales” (Lefebvre, 1969). La ciudad debe entonces encontrarse con su orientación social y política original, y volver a ser “la obra de los habitantes mismos movilizados por esa obra”. Aunque el alcance revolucionario de ese tipo de urbanismo “desde abajo” haya encontrado ecos en varios proyectos experimentales en torno del *no-plan* o de la *no-planificación* (Banham, Barker, Hall & Price, 1969), pensados como condición para una libertad más grande de los habitantes en la concepción de su propio lugar de vida, las referencias a Lefebvre han ido rarificándose poco a poco, hasta desaparecer completamente de los debates en los años 1980. Habrá que esperar hasta el 2009 para que *El derecho a la ciudad* sea reeditado y que las reflexiones de Lefebvre fueran reexaminadas seriamente.

En 2011, la lucha por el derecho a la ciudad encuentra una resonancia renovada con el movimiento de ocupación de lugares culturales iniciado en Italia, conocido bajo la denominación de movimiento de los “comunes urbanos”. Estas operaciones de resistencia urbana responden a la ola de liquidaciones del patrimonio cultural italiano iniciada en los años 2000 y continuada durante la década siguiente bajo la forma de una privatización casi generalizada de los servicios sociales. Cines, teatros y otros lugares abandonados o sometidos a proyectos especulativos de reventa son requisicionados por grupos de militantes que aspiran a defender lo que consideran como recursos de la comunidad. Acciones creativas, talleres, exposiciones, comunicados públicos transforman rápidamente estos lugares en espacios no sólo de representación, sino, más que nada, de producción de nuevas subjetividades, valores, discursos y repertorios de resistencia (Festa, 2016).

En Francia, un movimiento similar de ocupación de edificios y terrenos desafectados toma forma a partir de 2014, paralelamente a una intensa reactivación del uso de las nociones de *comunes* o de *bienes comunes* en el campo de la fábrica de la ciudad. Este movimiento es llamado al principio

“urbanismo temporario”, luego “urbanismo transitorio”. El proyecto de los Grands Voisins (Grandes Vecinos), que tuvo lugar de 2015 a 2020 en el predio donde se encontraba previamente el hospital Saint-Vincent de Paul en el 14º distrito de París, es el ejemplo más conocido y ocupa un lugar simbólico como representante del movimiento. Esta “fábrica de bienes comunes¹” habría permitido “explorar e iniciar nuevas formas de vivir la ciudad, más solidarias, más durables y responsables, más cordiales y agradables³”, como lo proclama el blog del proyecto urbano que apunta a la reurbanización del barrio. Pues, en efecto, contrariamente a los comunes urbanos italianos, el objetivo del urbanismo transitorio no es la gestión colectiva y alternativa de bienes, sino la prefiguración de un proyecto urbano “con externalidades sociales y ambientales positivas para el territorio”⁴. El urbanismo transitorio, en este sentido, es valorado por proponer “nuevas maneras de hacer la ciudad” y forma ahora parte de la “caja de herramientas de los actores de la ciudad, y en particular de los planificadores urbanos” (Diguët, 2018). El 24 de junio de 2021 la ciudad de París firma incluso unos *Estatutos para la ocupación temporaria y transitoria* con la finalidad de acompañar “la mutación de los modos clásicos de fabricar la ciudad”⁵.

¿Puede decirse que esta “nueva manera de hacer la ciudad” es el “nuevo urbanismo” que proponía Henri Lefebvre en 1968? Paul Citron, co-fundador de Plateau Urbain (Meseta Urbana), cooperativa de urbanismo transitorio encargada del proyecto de los Grands Voisins (detentora de un monopolio casi total en el ámbito de los proyectos de ocupación temporaria en Francia, y ganadora del premio Jóvenes Urbanistas 2016) reconoce la influencia de Lefebvre, incluso si, según Citron, no es necesario inscribirse en debates teóricos o políticos para defender el derecho a la ciudad: “Se puede, claro, hacer referencia a los marxistas para criticar la renta económica como exigencia número uno de un proyecto, pero, ¿es necesario? [...] Y entre los neo-marxistas, está forzosamente Lefebvre. En su discurso, la alienación a través de la mercancía se transformó en el curso del siglo XX en una alienación que se lee en nuestra relación al espacio, más que en nuestra relación a la mercancía. Él explica que, reapropiándonos del tiempo, y, por consiguiente, dejando el espacio alienado a sus detentores, a los capitalistas, podremos liberarnos de esta alienación al espacio”⁶.

¹ <https://lesgrandsvoisins.org>

³ <https://www.blog-saintvincentdepaul-leprojet.fr/page/41/occupation-temporaire>

⁴ Ídem.

⁵ Emmanuel Grégoire, editorial de la *Charte pour l'occupation temporaire et transitoire*, 2021.

⁶ Entrevista a Paul Citron, efectuada por Sandra Mallet y Arnaud Mège para *UrbaTime*, 15 de enero de 2021.

Al conocer el alcance revolucionario del nuevo urbanismo de Henri Lefebvre, el entusiasmo casi generalizado por esta nueva manera de hacer la ciudad parece sorprendente. Sobre todo, cuando este entusiasmo viene de parte de los actores abiertamente atacados por *El derecho a la ciudad*, como el Estado, las colectividades locales, planificadores urbanos, promotores inmobiliarios, o urbanistas, entre los cuales prácticamente no surge ninguna crítica a este modelo. Cabe cuestionar además la ausencia casi total de discursos que denuncien la recuperación de un movimiento ciudadano por actores públicos y privados. ¿Cómo explicar este consenso casi generalizado que se organiza en torno al urbanismo transitorio? Si el urbanismo transitorio es tan revolucionario como lo pretenden sus actores, ¿por qué los espacios ocupados no son un lugar de lucha por el derecho a la ciudad como lo fueron los comunes urbanos italianos?

Un análisis preciso del espacio semántico del urbanismo transitorio nos conduce a sostener que esta ausencia aparente de conflictividad es en realidad el fruto de un importante trabajo discursivo. De la misma manera que existe una construcción discursiva de un conflicto, postulamos aquí la hipótesis que una existe también una construcción discursiva de la no-conflictividad. Avancemos también que esta no-conflictividad aparente no se alcanza como resultado de posicionamientos discursivos contradictorios entre los cuales uno habría sido combatido con éxito. Es más bien el producto de la delimitación de un espacio semántico en el cual no es posible establecer una posición de combate. Con el fin de clarificar los mecanismos discursivos de esta no-conflictividad aparente, este artículo se propone analizar los procesos semánticos que funcionan en la pseudo-despolitización unilateral de un espacio de conflicto. Buscaremos describir, en particular, lo que llamaremos la *naturalización naturalizante* en la que la anulación de toda posibilidad de lucha afianza la posición dominante refuerza la potencia de actuar, no de los habitantes, sino de aquellos que ya controlan la ciudad. El análisis adoptará la perspectiva del Programa de los programas, presentada en la introducción general de este volumen, y cuya lectura es indispensable para la comprensión de este trabajo.

1. Un espacio semántico a-conflictivo, en apariencia

(1) Les opérations d'urbanisme transitoire sont la version légale et non contestataire des *squats*.

(1) *Las operaciones de urbanismo transitorio son la versión legal y no contestataria de los squats*⁷.

Esta es una declaración con la que están de acuerdo la mayor parte de los discursos que atañen al urbanismo transitorio. En efecto, el urbanismo transitorio ha sido desde el comienzo construido, tanto física como discursivamente, como un espacio aparte, que no puede ser confundido con el movimiento de los *squats*⁸, incluso si hereda de él ciertos aspectos.

Al contrario de lo que se afirma habitualmente, los *squats* no se originan en movimientos culturales o artísticos, sino en iniciativas que buscan que se reconozca el derecho a la vivienda como un derecho fundamental, en el contexto de la post-segunda guerra mundial. Se volvieron lugares de contra-cultura y de reivindicaciones políticas sólo a partir de los años 70 y 80. Pero lo que esta pluralidad de experimentaciones comparte es más que nada su situación jurídica: los *squats* son ocupaciones sin título de propiedad, sin ningún derecho legal de ocupación, inversamente al urbanismo transitorio, que está enmarcado por la ley.

Esta no asimilación a los *squats* es también construida por los ocupantes mismos, cuyos escasos discursos sobre el urbanismo transitorio apuntan sobre todo a afirmar su autonomía frente a ocupaciones que asimilan a una especie de “sopa eco-ciudadana de desarrollo inmobiliario”⁹. En 2017, [squat!net], un grupo lanzado en 1997 para luchar contra la destrucción de *squats*, revela que los “artistas de moda” del colectivo Wonder firma un contrato con Plateau Urbain, “una especie de empresa especializada en el alquiler de locales disponible”¹⁰, contrariamente a las declaraciones de este colectivo al diario *Libération*. Mientras que Wonder denuncia “la escasez de lugares para espacios de experimentación en provecho de modelos lucrativos” y la aparición de “actores intermediarios en situación de casi monopolio para el acceso a estos lugares sin hablar de los fenómenos de gentrificación y de instrumentalización, de institucionalización y de administración empresarial”¹¹, [squat!net] acusa a Wonder de alimentar ese sistema perverso de gentrificación al aceptar alquilar, a través de Plateau Urbain, el espacio de un ex-squat gestionado por un colectivo

⁷ Cécile Diguët, junio de 2019.

⁸ *N. del T.: A pesar de que existan en español términos cercanos a squat (casas ocupadas, casas okupas, propiedades ocupadas...), este término se utiliza aquí para designar un movimiento con una historia específica, caracterizado esencialmente por las propiedades que la autora presenta en esta sección. Por estas razones, mantendremos el término original en esta traducción.*

⁹ « Le collectif Wonder ou l’art au service de la gentrification », <https://fr.squat.net/2017/02/24/bagnolet-93-le-collectif-wonder-ou-l-art-au-service-de-la-gentrification/>

¹⁰ Ídem.

¹¹ Tribuna « Friches artistiques : marge ou crève » en *Libération*, 12 de diciembre de 2019.

de sin papeles mayoritariamente malianos que había sido expulsado unos meses antes. Esto es todavía más abiertamente denunciado en una tribuna firmada por [squat!net] en 2020 contra la institucionalización de las ocupaciones precarias:

(2) La multiplication des conventions d'occupation précaire soutenues par les pouvoirs publics met en concurrence des acteurs entre eux, désavantageant structurellement certains collectifs, et faisant, in fine, le jeu des investisseurs. C'est ce renversement que nous critiquons, cette extension du marché à des biens insalubres sous couvert « d'innovation ». La loi anti-squat et la multiplication des conventions précaires avec les résultats qui en découlent, apparaissent comme deux phénomènes qui participent à la marginalisation et la criminalisation des personnes privées de leur droit légitime à un logement¹².

(2) La multiplicación de los convenios de ocupación precaria defendidos por el poder público establece una competencia entre actores que perjudica de manera estructural a ciertos colectivos y favorece in fine a los inversores. Esto es el giro que criticamos, esta extensión del mercado a los bienes insalubres so pretexto de "innovación". La ley anti-squats y la multiplicación de los convenios precarios, con los resultados que esto produce, aparecen como dos fenómenos que participan en la marginalización y la criminalización de personas privadas de su derecho legítimo a la vivienda.

Habría entonces, para los ocupantes de *squats*, dos formas de ocupación: la que equivaldría a priorizar el derecho de uso, el derecho a la ciudad sobre la propiedad privada, y la que, por el contrario, situaría el derecho a la propiedad privada, la ley del mercado, encima del derecho a la vivienda. Según los enunciados (3) y (4), la valorización de la segunda vuelve ilícita a la primera:

(3) Squatter est un crime, parce que le droit de propriété privée a une valeur supérieure au droit au logement¹³.

(3) Squatear es un crimen, porque el derecho a la propiedad privada tiene un valor superior al derecho a la vivienda.

(4) En occupant des lieux laissés vides par leur propriétaire, squatter permettait à certains de se loger pour pas cher et de développer d'autres manières de vivre. Ils et elles questionnaient en acte la primauté de la propriété privée : est-ce parce qu'un lieu nous appartient qu'il est légitime de le laisser vide tandis que d'autres personnes en auraient trouvé un usage ?¹⁴

(4) Squatear permitía a algunos de encontrar un techo barato y desarrollar otras maneras de vivir, al ocupar lugares dejados vacíos por sus propietarios. Ellos y ellas cuestionaban en la acción la primacía de la propiedad privada: ¿es legítimo

¹² « Bruxelles: occupation précaire et spéculation immobilière... vous reprendrez bien un peu de précarité ? », [squat!net], febrero de 2020.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

dejar vacío un lugar porque nos pertenece, mientras que otras personas habrían encontrado una manera de utilizarlo?

Las secuencias (3) y (4) constituyen ejemplos de combate del programa [NEG propiedad → NEG uso]. Un espacio dejado vacante debería poder ser utilizado libremente, incluso por aquellos que no son sus propietarios por respeto al derecho universal a la vivienda. En lo que concierne el urbanismo transitorio, la diferencia entre estos dos tipos de ocupación proviene sobre todo de su estatus jurídico –tal como lo señala el enunciado (1)– y no de la naturaleza de sus reivindicaciones. Se puede encontrar, por ejemplo, este mismo tipo de defensa del derecho al uso en los discursos de Paul Citron:

(5) Nous voulons utiliser la dent creuse temporelle entre la dernière utilisation d'un bâtiment et sa restructuration pour monter des projets. Durant cette période, les bâtiments n'ont plus de valeur d'échange parce qu'ils sont trop vieux et vont être démolis. Nous leur redonnons une valeur d'usage¹⁵.

(5) *Queremos utilizar el paréntesis temporal entre la última utilización de un edificio y su reestructuración para montar proyectos. Durante este período, los edificios no tienen valor de cambio, porque son demasiado viejos y van a ser demolidos. Nosotros les damos un valor de uso.*

(6) Les Grands Voisins sont un exemple frappant d'une fabrique de la ville où la question fondamentale est la valeur d'usage du bâti, et non sa valeur marchande¹⁶.

(6) *Les Grands Voisins son un ejemplo explícito de una fábrica de la ciudad en la que la cuestión fundamental es el valor de uso de la construcción, y no su valor mercantil.*

En este enunciado, al oponer valor de uso y valor mercantil, Paul Citron, hace una referencia más o menos explícita al *Capital* y a la relectura de Lefebvre evocada precedentemente. Esta alusión por medio de la toma del programa [NEG valor mercantil → valor de uso], converso del programa combatido por los programas 3 y 4, confiere a 5 y a 6 una apariencia “contestataria”. Sin embargo, estos enunciados no parecen tener la misma orientación revolucionaria. El programa [NEG valor mercantil → valor de uso] nunca es combatido en el espacio semántico del urbanismo transitorio.

Esta distancia con respecto al eventual alcance contestatario del urbanismo transitorio es claramente expresado por el enunciado 7:

¹⁵ Paul Citron, 11 de noviembre de 2016.

¹⁶ Paul Citron, 6 de junio de 2018.

(7) Les occupations temporaires se situent dans la lignée des squats dans le sens où elles sont en général le fait de collectifs autogérés et répondent à des besoins sociaux et économiques non satisfaits. En revanche, [...] il ne s'agit pas d'un mouvement contestataire, d'autant que l'aspect transitoire est accepté¹⁷.

(7) *Las ocupaciones temporarias se sitúan en la línea de los squats, en el sentido en que son en general llevadas a cabo por colectivos auto-organizados y responden a necesidades sociales y económicas no satisfechas. Pero [...] no se trata de un movimiento contestatario, en la medida en que se acepta su carácter transitorio.*

Mientras que el primer segmento de este enunciado presenta los *squats* como acciones colectivas que responden a necesidades sociales y económicas no satisfechas, el segundo segmento los enmarca en su ilegalidad, su rechazo del Estado y de la propiedad privada. El término *squat* está, en efecto, semantizado en la lengua por programas del tipo [NEG legal → hacerlo]. De este modo, como los *squats*, las ocupaciones temporarias responden a necesidades no satisfechas por el Estado, pero, al contrario que los *squats*, lo hacen sin oponerse a lo que se encuentra en el origen mismo de esta insatisfacción. El primer fragmento de 7 naturaliza el programa [NEG necesidades satisfechas → acción colectiva en la forma de ocupación temporaria], mientras que el segundo segmento, por la reinterpretación que sugiere el *pero*¹⁸ combate programas del tipo [necesidades sociales y económicas no satisfechas → ocupación contestatarias] o bien [necesidades sociales y económicas no satisfechas → ocupación ilegal] y toma el programa [necesidades sociales y económicas no satisfechas → NEG ocupación contestataria] o bien [necesidades sociales y económicas no satisfechas → NEG ocupación ilegal]. El urbanismo transitorio vuelve por lo tanto posible ostentar reivindicaciones similares a las del movimiento de los *squats*, pero esta vez en toda legalidad y regularidad con respecto al Estado y sus instancias. Se puede ya empezar a percibir que lo que puede parecer problemático, en el marco (ilegal) del *squat* es absorbido por el urbanismo transitorio que lo desproblematiza. El discurso de los ocupantes de *squats* no es combatido en sí mismo, sino retomado en un marco que anula su alcance combativo. Con el urbanismo transitorio, se vuelve en efecto posible adoptar las mismas reivindicaciones que los ocupantes de los *squats*, pero en un contexto legal de “cooperación” y de “lazos de confianza”¹⁹,

¹⁷ « Les friches, vernis sur la rouille » dans *Le Monde diplomatique*, avril 2018. Propos de Cécile Diguet relatés par Antoine Calvino.

¹⁸ *N. del T.*: en el original se trata de “en revanche”, expresión de la cual la autora dice, a pie de página: Aquí, “en revanche” funciona como “mais” (en español “pero”). Sobre las instrucciones de reinterpretación que pueden ser asociadas a este tipo de conjunciones, ver García Negroni (2000).

¹⁹ Jean-Louis Missika, 26 de agosto de 2019.

sin combatir por eso las maneras de hacer actuales. El espacio semántico del urbanismo transitorio aparece como un espacio aparentemente aconflictivo, es decir como un espacio de conciliación de maneras de hacer que antes se oponían.

2. La neutralización del conflicto (o de toda posibilidad de conflicto)

El análisis semántico de este “no conflicto” nos lleva a interpretar esta conciliación como el fruto de una neutralización de las oposiciones que, en el espacio semántico más general de la fábrica de la ciudad, alimentan los antagonismos entre diferentes maneras de hacer. Existe, por un lado, el urbanismo de Estado, de grandes proyectos con sus normas, su orden, sus planificaciones territoriales y económicas de largo plazo y, por otro lado, el urbanismo informal, espontáneo, centrado en el valor de uso y de la participación de los habitantes. Este “no urbanismo” es construido en oposición al primero sobre todo a partir de discursos propios a movimientos de izquierda, o movimientos de ocupación reivindicativos como los *squats*. Las referencias a estos movimientos contestatarios son numerosas en los discursos del urbanismo transitorio, lo cual podría llevar a pensar que “esta nueva manera de hacer la ciudad” se opone a la manera de hacer actual. Esta oposición sin embargo nunca aparece en sí misma. Por el contrario, todo se presenta como si, en el espacio semántico del urbanismo transitorio, y solamente en este espacio, estas dos visiones ya no fueran incompatibles.

En los orígenes de esta “neutralización” de las oposiciones o de esta reconciliación, pueden encontrarse varias entidades semánticas a partir de los primeros discursos sobre el urbanismo transitorio. En efecto, del mismo modo en que el urbanismo transitorio permite integrar una parte de las acciones subversivas atribuidas a los *squats*, se observa que lo temporario ya no parece oponerse a lo durable, ni lo espontáneo a lo planificado. En noviembre de 2016, en el “Meet-Up” (*encuentro*) Urbanismo Temporario, organizado por el pabellón del Arsenal en París, Paul Citron declara:

(8) Nous voulons (aussi) arriver à dépasser l’opposition entre le provisoire et le pérenne. Nous pensons que l’urbanisme temporaire n’a pas forcément vocation à

s'enraciner dans les espaces occupés mais que sa démarche et sa pratique doivent devenir pérennes²⁰.

(8) *Queremos (también) conseguir sobrepasar la oposición entre lo transitorio y lo perenne. Nosotros pensamos que el urbanismo temporario no está necesariamente destinado a enraizarse en los espacios ocupados pero su enfoque y su práctica deben volverse perenne.*

Esta intervención rechaza la fugacidad de los proyectos como característica general del enfoque. Se puede establecer que estos enunciados combaten el programa [proyecto a corto plazo → enfoque provisorio]. De acuerdo a P. Citron, en los proyectos de ocupación temporaria, lo temporal y lo perenne no son incompatibles, porque mientras que cada proyecto implementado es de corto plazo, el enfoque global del urbanismo transitorio debe ser perennizado. Podemos decir, de esta manera, que el fragmento 8 toma el programa [proyectos temporarios → enfoque perennizable].

En una entrevista reproducida en enero de 2021 en el blog “Carnet Hypothèses Urba Time”, Paul Citron retoma:

(9) D'une part, il arrive que les activités que l'on mène, que les usages que l'on propose de manière temporaire, comme des parenthèses dans la ville traditionnelle, aient une légitimité territoriale, sociale, politique, tellement évidente, que le propriétaire – souvent public – en tire les conséquences pour faire évoluer sa programmation et changer le projet urbain futur. Ici, le court terme influence le long terme. [...] Cet exemple montre bien que l'on ne peut pas opposer le temporaire et le pérenne de manière binaire²¹.

(9) *Puede suceder que las actividades que desarrollamos, que los usos que proponemos de manera temporaria, que son como paréntesis en la ciudad tradicional tengan una legitimidad territorial, social, política, tan evidente, que el propietario –que es a menudo el Estado– hace evolucionar su propia programación y cambia su proyecto urbano. Aquí, el corto plazo influencia al largo plazo [...]. Este ejemplo muestra bien que no se puede oponer lo temporal y lo perenne de manera binaria.*

Los usos propuestos por el urbanismo transitorio son temporarios pues finalizan al mismo tiempo que la experiencia de la ocupación, pero, por otro lado, son durables pues hacen evolucionar el proyecto urbano de manera definitiva. Se nota aquí otra vez la toma del programa [proyectos

²⁰ Paul Citron, noviembre de 2016.

²¹ Paul Citron, enero de 2021.

temporarios → enfoque perennizable], y también el combate del programa [proyecto a corto plazo → enfoque provisorio].

Nicolas Détrie, presidente de Yes We Camp, una asociación que gestiona la animación de varios lugares de ocupación temporaria, entre los cuales se encuentran Les Grands Voisins, participa también a la asociación de términos opuestos, pero esta vez mediante la toma de programas conversos que responden a un esquema general [NEG X → hacer] y [NEG X → NEG hacer]. Es lo que se ve por ejemplo en el siguiente enunciado que opera sobre el programa: [NEG durar → hacer].

(10) Le fait que ce soit court nous donne plus de droits et on se projette tous. Le fait d'être rythmés par des projets qui ont une fin, on se permet beaucoup plus de choses, et on permet beaucoup plus²².

(10) *El hecho de que sea corto nos da más derechos y nos permite proyectarnos más. El hecho de que trabajemos con el ritmo de proyectos que terminan, hace que nos permitamos más cosas y permitimos mucho más.*

Nicolas Détrie sigue así:

(11) S'il s'agit de nous faire intervenir dans la phase d'avant-vente, pour créer de l'attractivité et déminer le voisinage, s'il n'y a pas de continuité dans les usages et qu'ils comptent vendre le terrain au plus offrant, alors ça ne nous intéresse pas²³.

(11) *Si se trata de hacernos intervenir en la fase de preventa, para crear atraktividad y tratar con los vecinos, si no hay continuidad con las prácticas y que piensas vender el terreno al que pague más, entonces no nos interesa.*

El segmento “si no hay continuidad en las prácticas [...] entonces no nos interesa” opera sobre el programa [NEG durar → NEG hacer]. Yes We Camp acepta estos proyectos solamente porque tienen una cierta continuidad, porque ciertos elementos van a durar en el tiempo, incluso después del final del proyecto temporario. Tenemos entonces en una misma alocución la toma simultánea de dos programas conversos: [NEG durar → hacer] et [NEG durar → NEG hacer]. Es posible sostener que estas operaciones simultáneas ponen en producción el modo de intervención < tomar [proyectos temporarios → enfoque perennizable] >. Los proyectos de urbanismo temporario tienen

²² Nicolas Détrie, junio de 2016.

²³ Nicolas Détrie, junio de 2016.

un final y por lo tanto permiten experimentar más libremente, pero por otro lado esas experimentaciones influyen durablemente las prácticas del barrio.

Con la puesta en producción de este modo de intervención el urbanismo transitorio es presentado como una experiencia a la vez como efímera (lo que permite además a sus ocupantes ser más libres para innovar, para experimentar), y durable dado que se puede multiplicar y, dado que sus efectos están destinados a durar más allá de una ocupación puntual. Gracias a lo temporario es posible construir una sociedad durablemente mejor. Pero también, simplemente, durable:

(12) L'occupation de lieux de manière temporaire amène à des solutions durables face aux enjeux sociaux, environnementaux, culturels et économiques de la ville de demain²⁴.

(12) *La ocupación de lugares de manera temporaria lleva a soluciones durables frente a los retos sociales, ambientales, culturales y económicos de la ciudad de mañana.*

Este enunciado pone en producción una vez más el modo de intervención < tomar [proyectos temporarios → enfoque perennizable] >.

De este modo, dentro de estos lotes baldíos legales nada está predeterminado. Se deja a sus ocupantes organizarse espontáneamente, instalar sus espacios de vida y de trabajo y así inventar nuevas maneras de ocupar colectivamente un espacio. Esta instalación, no por ser espontánea es anárquica: es regulada, controlada, supervisada por un cierto número de contratos tácitos o formalizados, y por la intervención de nuevos actores de lo transitorio.

En 2016, un periodista de la revista *Inrocks* se interroga:

(13) Mais l'occupation temporaire [...] peut-elle être régularisée sans perdre la spontanéité qui en fait le sel ? Peut-elle devenir un modèle d'aménagement du territoire ? Les récentes initiatives de l'association Plateau Urbain font pencher la balance en faveur de l'affirmative²⁵.

(13) *¿Pero la ocupación temporaria [...] puede ser regularizada sin perder la espontaneidad que le da su sabor? ¿Puede volverse un modelo de planificación del territorio? Las iniciativas recientes de la asociación Plateau Urbain inclina la balanza a favor de una respuesta afirmativa.*

²⁴ Novaxia, abril de 2019.

²⁵ *Les Inrocks*, abril de 2016.

Para parafrasear este enunciado, podemos decir que es posible, gracias a la intervención de Plateau Urbain, y por lo tanto gracias al urbanismo transitorio, aliar la espontaneidad de lo temporario a los principios que gobiernan la planificación del territorio, a saber, la regularización, la programación, el ordenamiento. Instala la toma del programa [espontáneo → regularizado] o, si se concibe a la planificación del territorio como incluyendo su administración, habría incluir la toma de programas como [espontáneo → organizado] y [espontáneo → administrado]. Estos programas remiten igualmente a la idea que las lógicas de viviendas de *laisser faire* son compatibles con las políticas públicas en vigor. El enunciado (14) ilustra claramente esta conciliación.

(14) Il faut concilier ces deux apports (logique descendante de l'aménagement public et logique ascendante de la dynamique citoyenne) dans l'oxymore « d'une programmation par le transitoire » qui implique pour le maître d'ouvrage de délaissier en partie le réflexe de la planification et de lâcher prise²⁶.

(14) Hay que conciliar estos dos acercamientos (lógica descendiente de la planificación pública y lógica ascendiente de la dinámica ciudadana) en el oxímoron “de una programación por lo transitorio” que implica para el maestro de obras abandonar, en parte, el reflejo de la planificación.

En el oxímoron “de una programación a través de lo transitorio” que implica para el maestro de obras abandonar en parte el reflejo de la planificación. Este enunciado reafirma que la planificación pública y la dinámica ciudadana, es decir la definición de objetivos y de finalidades y la acción sin anticipación no son necesariamente compatibles. Sin embargo, el urbanismo transitorio permite conciliar estos dos acercamientos, incitando al maestro de obras a permitir que los habitantes cuestionen una parte y una parte solamente de sus previsiones. La planificación no es criticada, sino que se le agrega una parte de espontaneidad. Encontramos nuevamente aquí la toma del programa [espontáneo → organizado].

El urbanismo transitorio es incluso presentado como una nueva herramienta de programación y como un medio eficaz para prefigurar los usos de un proyecto urbano:

(15) L'urbanisme transitoire permet de tester d'autres usages jusque-là non présents sur le site afin de valider les aménagements prévus par la maîtrise d'ouvrage ou même faire émerger d'autres usages qui pourraient être pertinents dans le projet d'aménagement définitif.

²⁶ Le sens de la ville, 9 de marzo de 2018.

(15) *El urbanismo transitorio permite probar otros usos no presentes hasta ahora en el predio para validar las planificaciones previstas en la obra o incluso hacer emerger otros usos que podrían ser pertinentes en el proyecto definitivo.*

Este ejemplo muestra que la espontaneidad de la ocupación temporaria no es reconocida en sí misma como una forma de hacer la ciudad al punto en que reemplazaría los hábitos de la planificación urbana. Se vuelve sin embargo una nueva etapa en la administración de la ciudad a largo plazo permitiendo escribir en los puntos a tratar por el proyecto, los usos que no habían sido tomados en cuenta, (y por lo tanto planificar todavía más, imaginando incluso los usos más imprevisibles) o validar aquellos los que habían sido planificados.

El espacio semántico del urbanismo transitorio aparece entonces como un espacio estructurado por la conciliación de términos que son contradictorios en la lengua. En el nivel lingüístico, lo temporario se opone al durable. Lo subversivo se opone a lo legal. Lo espontáneo a lo planificado, etc. Pero aquí, no. Podríamos incluso demostrar que los discursos sobre el urbanismo transitorio toman directamente programas que inventan una conciliación posible entre los términos *inclusivo/selectivo*, *único/multiplicable*, *improductivo/valorizable*, *nuevo/tradicional*.

La neutralización de esas posiciones fabrica la neutralización del conflicto. Es lo que permite en efecto que se mantengan posiciones opuestas sin que se debiliten mutuamente, inhibiendo incluso el alcance combativo de cada una de estas posiciones con respecto a la otra. Parece completamente posible –dentro del espacio semántico del urbanismo transitorio– defender una posición alternativa sin combatir la que estaba establecida hasta entonces. Al no negar las oposiciones sino al conciliarlas dentro de un mismo programa el urbanismo temporario es construido precisamente como lo que responde a estas contradicciones. Aparece como un agente de consenso.

3. La naturalización por neutralización

Asistimos, a medida que los discursos se suceden, a la construcción de un espacio semántico relativamente autónomo dentro del cual parece posible decir ciertas cosas de naturaleza contradictorias sin contradecirse. En efecto, incluso si la neutralización analizada precedentemente parece instalarse duramente en el urbanismo transitorio tal como lo ilustra la aparente ausencia de

discurso críticos, la oposición en realidad persiste en el exterior de este espacio semántico y hasta con una fuerza creciente.

Instituir al urbanismo transitorio como el instrumento esencial y único para la fabricación de una ciudad más solidaria, más inclusiva, más permisiva, más espontánea, es aceptar que el urbanismo tal como se lo practica hoy en día fabrica una ciudad normativizada, excluyente y restrictiva. Y aceptarlo, es convencerse sin ni siquiera tener conciencia de esto, que existe una sola manera de hacer la ciudad y que ésta puede ser, como mucho, mejorada. Así, el urbanismo transitorio “repara” al urbanismo ordinario sin cuestionarlo en sus fundamentos. Podríamos incluso decir, que lo estabiliza.

El ejemplo del enunciado (15) ya nos había permitido observar que el urbanismo transitorio no busca ir más allá de las lógicas de la planificación urbana a largo plazo sino ajustarlas a las necesidades de una población o de un barrio. El urbanismo transitorio, además, adquiere todo su sentido en un contexto en el que “el aumento continuo de los precios inmobiliarios en Île-de-France ha encarecido los costos de financiación de las operaciones urbanísticas, y la oportunidad de una valorización más rentable, sobre todo con respecto a los riesgos de degradación de los edificios vacíos. Por otro lado, la duración media de los proyectos urbanos se ha prolongado, algunos alcanzando hasta 10 o 15 años, lo cual crea terrenos que quedan a la espera de algún tipo de utilización”²⁷. El discurso (16) muestra que el urbanismo temporario es más un subproducto del urbanismo “ordinario” que una verdadera alternativa.

(16) Du côté des professionnels, l'urbanisme temporaire permet aux collectivités de mettre en valeur hic et nunc leurs projets urbains nécessairement de long terme. Il permet aux propriétaires fonciers d'amortir leur cout de portage et aux professionnels de l'immobilier d'y chercher de nouvelles idées de programmation, des externalités positives pour leurs projets. Il permet donc aux acteurs de la ville d'expérimenter grandeur nature et à moindre coût leur projet politique, urbain ou immobilier²⁸.

(16) *Por el lado de los profesionales, el urbanismo temporario permite a las colectividades valorizar aquí y ahora sus proyectos urbanos que son necesariamente a largo plazo. Permite a los propietarios amortizar sus costos financieros y a los profesionales del sector inmobiliario buscar nuevas ideas de programación de externalidades positivas para sus proyectos, permite por lo*

²⁷ Cécile Diguët, « L'urbanisme transitoire : aménager autrement », Nota del Institut d'aménagement et d'urbanisme - Ile de France n°741, Febrero de 2017.

²⁸ Paul Citron, Meet-up urbanisme temporaire, 24 de noviembre de 2016.

tanto a los actores de la ciudad experimentar a escala real y con el menor costo posible su proyecto político, urbano o inmobiliario.

Este enunciado pone una vez más en producción el modo de intervención < tomar [proyectos temporarios → enfoque perennizable] >, pero lo que aquí nos interesa es más que nada poner en evidencia las operaciones de naturalización efectuada por este fragmento. En efecto, al enunciar que “el urbanismo temporario permite a las colectividades valorizar aquí y ahora sus proyectos urbanos que son necesariamente a largo plazo”, Paul Citron dice también que las operaciones de urbanismo implican obligatoriamente una temporalidad larga para su ejecución, así como también necesariamente la intervención de profesionales. Este primer segmento, que podría ser parcialmente parafraseado por *si se monta un proyecto urbano, debe trabajarse a largo plazo*, naturaliza un programa como [proyecto urbano → trabajo a largo plazo]. Los segmentos que siguen presentan a los proyectos urbanos como si contuvieran necesariamente al menos dos componentes: propietarios y profesionales inmobiliarios, recurriendo a una anáfora asociativa (Kleiber, 2001). En este tipo de procedimiento lingüístico, una secuencia como *entramos en la aldea. La iglesia estaba situada en la plaza principal* introduce el componente *iglesia* en el objeto *aldea*, apoyándose en la idea de que toda aldea tiene su iglesia. De la misma manera, hablar del urbanismo temporario, para los proyectos urbanos, y encadenar “permite a los propietarios [...] y a los profesionales inmobiliarios” introduce los componentes *propietarios* y *profesionales inmobiliarios* dentro del objeto *proyecto urbano*, como si todo proyecto urbano tuviera sus propietarios y sus profesionales inmobiliarios. Al naturalizar los programas [urbanismo temporario → amortización de los costos para los propietarios] y [urbanismo temporario → posibilidad de nuevas ideas para los profesionales inmobiliarios] el discurso de Citron participa a la estabilización de la presencia de propietarios y de profesionales inmobiliarios en los proyectos urbanos. Finalmente, al precisar que el financiamiento que un proyecto tiene un costo tal que es necesario encontrar algún tipo de compensación externa o reducciones de presupuesto (al nivel de la programación, por ejemplo), la fábrica de la ciudad, y en particular los proyectos urbanos son construidos como muy costosos. Y estos costos aparecen como una evolución “natural” de la ciudad. Se puede decir entonces que este discurso naturaliza el programa [los costos de financiamientos son elevados → hay que amortizarlos].

Constatamos las mismas operaciones de naturalización en lo que concierne la existencia de lugares desocupados, como si este fenómeno fuera un hecho inevitable. Un producto natural de la fábrica

de la ciudad. Ahora bien, que existan bienes inhabitados es uno de los signos más visibles del hecho que la ciudad se fabrica por acumulación especulativa. Es porque son considerados como obsoletos, con respecto a nuevas normas, a exigencias de seguridad o bien a evoluciones de prácticas, que ciertos bienes inmobiliarios quedan inutilizados. Entonces quedan congelados, esperando que el terreno adquiriera un valor suficiente para ser vendido o reutilizado. Su demolición y reconstrucción de acuerdo a nuevas normas permiten aumentar la densidad de las viviendas posibles y por lo tanto mejorar el rendimiento económico de la construcción. El urbanismo transitorio no denuncia la existencia de estos lugares desafectados, muy por el contrario, lo aprovechan y lo explotan. Estos edificios que han quedado vacíos por estar fuera de las normas (fijadas por el estado y por el mercado), pueden ser reutilizados, para usos fuera de norma porque están vacíos. Es como si el programa [fuera de norma → vacío] se convirtiera en [vacío → fuera de norma]. El hecho de estar vacío, que es un efecto, un producto, es convertido en motivo y en un “potencial absolutamente considerable”²⁹.

Tomemos por ejemplo el fragmento discursivo (17):

(17) *A priori, utiliser les bâtiments qui ne servent à rien et leur donner une utilité sociale, tout le monde est convaincu. On travaille avec des sociétés cotées en bourse, qui sont dans une logique de profit assumé et pourtant les dirigeants sont très contents que leurs immeubles puissent être utiles, même s'ils ne sont pas rentables*³⁰.

(17) *A priori, utilizar los edificios que no sirven para nada y darles una utilidad social, en eso todo el mundo está de acuerdo. Trabajamos con sociedades que cotizan en bolsa, que asumen una lógica de búsqueda de beneficio económico y sin embargo sus dirigentes están muy contentos de que sus inmuebles puedan ser útiles aun cuando no sean rentables.*

La secuencia (17) toma el programa [NEG rentable → utilidad social]. Estos lugares no permiten ganar dinero, no tienen una utilidad económica para el mercado, y sin embargo tienen una utilidad social. A pesar de esto, al tomar este programa, la secuencia (17) naturaliza igualmente el programa [vacío → NEG rentable]. Los edificios están vacíos, no dan dinero por el cobro de alquileres, y por lo tanto no tienen valor económico, incluso cuestan dinero, como lo precisa el fragmento (18):

(18) *Nos investisseurs y voient un double intérêt en diminuant le coût de gardiennage et en permettant de capter de nouveaux loyers avant la concrétisation*

²⁹ Jean-Louis Missika, Meet-up urbanisme temporaire, 24 noviembre de 2016.

³⁰ Paul Citron, 20 de abril de 2019.

du projet final. Mais au-delà de l'aspect financier, ils apprécient d'utiliser la vacance pour s'y développer des projets à forts impacts sociaux³¹.

(18) Nuestros inversores ven un doble interés, al disminuir el costo de vigilancia y al permitir cobrar nuevos alquileres antes de la concretización del proyecto final. Pero más allá del aspecto financiero, aprecian utilizar los edificios vacíos para desarrollar proyecto con fuerte impacto social.

Lo que, en este fragmento, aparece como completamente lógico y asumido, no lo es en absoluto: los lugares vacíos son utilizado para obtener un beneficio económico, tal como lo esbozamos antes. Podemos ir incluso más lejos y establecer que, además de naturalizar el programa [vacío → NEG rentable], estos discursos naturalizan también el programa [utilidad económica → NEG utilidad social], es decir, si un bien inmueble está deshabitado, no es rentable y, sobre todo, por esencia, sólo puede tener una utilidad social limitada (salvo quizás en el caso de la economía social y solidaria). Lo social, por su lado, es definido por una ausencia de rentabilidad económica, a través de la naturalización del programa [utilidad social → NEG utilidad económica]. Lo social cuesta, pero no da ganancias.

Encontramos aquí la oposición habitual entre lo económico y lo social, contrariamente a lo que podría dejar pensar la toma del programa [NEG rentable → utilidad social] que señalábamos más arriba. Lejos de superar esta oposición, el efecto real, o el objetivo escondido, es su refuerzo. Si los ocupantes de *squats* defienden la ciudad y el derecho a la vivienda frente a la especulación inmobiliaria, el urbanismo transitorio conforta la creencia según la cual es necesario producir un beneficio económico para hacer la ciudad, y para liberar espacios de solidaridad que sean, por su lado, menos rentables...

De la misma manera, la falta de espacios de trabajo para las estructuras jóvenes o sin fines de lucro, o la falta de lugares de alojamiento para las personas sin domicilio, es presentada como un hecho constitutivo, como un fenómeno generado por una ciudad densa. El urbanismo transitorio es entonces introducido como “el único modo a corto plazo para revertir la situación”³². Estas necesidades no satisfechas, que resultan de un sistema excluyente, son aquí convertidas en punto de origen del urbanismo transitorio, justificando así su carácter necesario. El fragmento discursivo (19) lo presenta de esta manera:

³¹ Novaxia, 17 abril de 2019.

³² “Faut-il institutionnaliser les squats ? Ingrid Luquet-Gad, Lesinrocks.fr, abril de 2016.

(19) A Paris notamment, en raison de la pression foncière et immobilière sans pareille en France, l'urbanisme transitoire devient une opportunité pour nombre de structures en phase de développement, à la recherche d'espaces en marge du marché et des circuits plus classiques de coworking³³.

(19) En París en particular, dada la presión inmobiliaria sin comparación en Francia, el urbanismo transitorio es una oportunidad para muchas estructuras en fase de desarrollo, en busca de espacios que estén al margen del mercado y de los circuitos más clásicos del co-working.

El enunciado se puede parafrasear por algo como, la vida en París es cara, eso es un hecho indiscutible, y nada se puede hacer al respecto. Es por eso normal que las estructuras en desarrollo no encuentren su lugar en esta ciudad de alto rango dado que no son todavía rentables y no tienen todavía la capacidad de permitirse abandonar los márgenes. ¡Felizmente, el urbanismo transitorio ha llegado para alojarlos mientras se acomodan a la realidad del mercado! La secuencia (20) extiende esta condición a todas las actividades no rentables, como las actividades culturales asociativas solidarias:

(20) C'est le fait de pouvoir occuper des bâtiments vides pour leur donner des activités qui ne pourraient pas être hébergées dans la ville au prix du marché traditionnel : de l'économie sociale et solidaire, des activités culturelles, associative ou artisanale, et de l'hébergement d'urgence³⁴.

(20) Es el hecho de poder ocupar edificios vacíos para efectuar actividades que no podrían ser alojadas en la ciudad al precio del mercado tradicional: como las de la economía social y solidaria, como actividades culturales, asociativas o artesanales o alojamiento de urgencia.

Estamos, una vez más, lejos del derecho a la ciudad considerado como derecho fundamental. Se encuentra en efecto en (19) y en (20), la naturalización de los programas [rentable → derecho de uso] y [NEG rentable → NEG derecho de uso], programas combatidos por su lado por los ocupantes de *squats*. Los discursos sobre el urbanismo transitorio construyen una excepción al tomar el programa [NEG rentable → derecho de uso] y, además, al no tomar directamente el programa [NEG rentable → NEG derecho] de uso sino sobreentendiéndolo, no permiten a los oponentes combatir este mismo programa. Combatir el programa [NEG rentable → derecho de uso], inversamente, no tiene ningún sentido porque es por eso que luchan.

³³ Arnaud Idelon (Ancoats), 5 de agosto de 2019.

³⁴ Paul Citron, 26 de agosto de 2018.

El urbanismo transitorio, lejos de posicionarse contra el urbanismo tradicional, refuerza, por el contrario, sus principios. El primero no existe, en efecto, más que gracias a que el segundo está extremadamente regulado, planificado, controlado, y que responde a una lógica especulativa. Y recíprocamente, el segundo puede seguir existiendo gracias al primero. Ninguna oposición de fondo puede operar o incluso ser formulada dentro del espacio semántico del urbanismo transitorio. El urbanismo transitorio se torna incluso el lugar privilegiado de la consolidación de una visión de un urbanismo de estado, cuya base es ficcional. La tercera vía entre el estado y el mercado reivindicada por los Comunes o por el urbanismo transitorio, no equivale, al final, a deconstruir la topología moderna³⁵ sino, por el contrario, sino a reactualizarla.

A pesar de ser, en un sentido, “revolucionario”, el urbanismo transitorio no es, por lo tanto, para nada incompatible con el urbanismo no transitorio, con la ciudad tal como se la fabrica hoy en día. Éste, más bien, lo alimenta con todo lo que habitualmente se construye en sus márgenes, fuera de norma, fuera de tiempo, y fuera de mercado. Es la experimentación, la innovación, la imaginación sin la inseguridad, el desorden, la anarquía, la amenaza que le están asociados. La experimentación creativa sin destrucción. De este modo, no solamente el urbanismo transitorio aparece como el vector privilegiado de la naturalización del urbanismo “ordinario” –como solo y único principio válido de la planificación territorial– sino que es también el lugar de una remarginalización del margen y no una extensión fuera de los márgenes de la cultura del “baldío”. El *squat* ya no es más que esta ocupación ilegal que hace de esa ilegalidad su razón de ser principal (y no el resultado de sus reivindicaciones). ¿Por qué, en efecto, hacer ilegalmente lo que ya puede ahora hacerse legalmente, es decir obrar por el interés general o efectuar actividades sociales y creativas sin fines de lucro?

Conclusión

Al término de este análisis, se hace evidente que la neutralización de las oposiciones que alimentan, fuera del espacio semántico del urbanismo transitorio, los debates sobre el derecho a la ciudad fabrica la neutralización de toda conflictividad posible, dentro del urbanismo transitorio mismo.

³⁵ Spano (2018).

Paradójicamente, esta convergencia y esta neutralización momentánea de toda posibilidad de conflicto entre posiciones opuestas no eliminan esas oposiciones. Tienen el efecto inverso de naturalizarlas. Además, condicionan la existencia, tanto en el campo discursivo como en el terreno, de cierto número de actores que no tenían hasta aquí legitimidad para hacer o para decir, todos aquellos que preconizan justamente un no urbanismo, una fábrica espontánea de la ciudad por y para sus habitantes. Al organizar la posible conciliación de estas dos “visiones” –un urbanismo desde arriba y urbanismo informal, desde abajo– estos actores, representados por Plateau Urbain y Yes We Camp, se aseguran poder llevar a cabo sus acciones sin que parezcan combatir la posición dominante de los que hoy hacen la ciudad y sin quienes no tendrían ninguna legitimidad. Ofrecen igualmente al poder público, aquí, el Ayuntamiento de la Ciudad de París, la posibilidad de sostener un discurso inclusivo e innovador sin poner por eso en tela de juicio su manera de hacer actual. De esta manera, la Ciudad (como poder público) puede renovar su voluntarismo y reafirmar su posición de “distribuidor de lo real” (Lescano, 2017) que en este caso preciso es la posición del planificador natural del territorio. El urbanismo hace la Ciudad y por lo tanto la Ciudad dirige el urbanismo.

El urbanismo entendido como aparato de estado, es así la única vía posible hacia una ciudad más inclusiva, más solidaria, más durable. Inversamente, aquellos que no aceptan las reglas son reenviados a una pura ilegalidad. Los espacios que eran *squateados* siguen allí: sigue habiendo todavía muchos edificios y terrenos en “espera”. Pero son ocupados por otros y, sobre todo, con otras finalidades: la “prefiguración del proyecto urbano futuro”. El urbanismo transitorio puede así ser percibido como la ilustración de un deslizamiento tanto físico, como semántico de un espacio de contra cultura a un espacio de aculturación común. De lugares fuera Estado ni mercado, pasan a lugares del Estado y del mercado. De la misma manera, lo común como lucha desaparece detrás de lo común como convergencia.

Referencias bibliográficas

- BANHAM, R., BARKER, P., HALL, P., & PRICE, C. 1969, « Non-Plan: An experiment in freedom », *New Society*, 13, n°338, p. 435-443.
- CAMUS, Z., & LESCANO, A. 2019. « Polyphonie et modes d'intervention discursive. À propos de la description sémantique des situations politiques conflictuelles », *ANTARES: Letras e Humanidades*, 11(23), 24-52.
- CAMUS, Z., & LESCANO, A. 2021. « Sémantique argumentative et conflictualité politique : le concept de “programme” » dans L. Béhe, M. Carel, C. Denuc, & J. C. Machado (Eds.), *Cours de Sémantique Argumentative*. Brasil: Pedro e João editores, p. 403-416.
- FESTA, D. 2016. « Les communs urbains. L'invention du commun », *Tracés. Revue de Sciences humaines*, n°16, p. 233-256.
- GARCIA NEGRONI, M.M. 2000. “Acerca de los fenómenos de relectura y reinterpretación en el discurso”, *Revista iberoamericana de discurso y sociedad*, vol. 2, n°4, 2000, p. 89-108.
- KLEIBER, G. 2001. *L'anaphore associative*, Paris: PUF.
- LEFEBVRE, H. 1961. « Utopie expérimentale : Pour un nouvel urbanisme », *Revue française de sociologie*, vol. 2, n° 3.
- LEFEBVRE, H. [1969] 2009. *Le droit à la ville*, Paris, Ed. Economica.
- LESCANO, A. 2021. *Prolégomènes à une sémantique des conflits sociaux*, Sorbonne Université.
- MARX, K. [1867] 2008. *Le Capital*, Tome I, Paris: Folio.
- SPANO, M. 2018, « Instituer le commun. Les biens communs et l'expérience communale entre droit public et droit privé », conférence au Collège de France.